



*[Signature]*  
David Barajas Herrera

-----ACTA NUMERO 2 DOS-----

-----DEL LIBRO NUMERO 1 DE LA ADMINISTRACION 2015-2018.-----

En Tenamaxtlán, Jalisco, siendo las 10 horas con 18 minutos del día 15 de Octubre de 2015 dos mil quince, se llevó a cabo la **Primera Sesión Extraordinaria** de Ayuntamiento estando presentes los C.C Dr. Ricardo Hernández García, en su carácter de Presidente Municipal; C. José de Jesús Arnulfo Gómez Enríquez, Profa. Odilla Lomelí Estrada, C. María de la Luz Reyes Macedo, C. Rosa Elvira de Santiago Patiño, C. Juan Solís Jiménez, Lic. Cristian Noé Jacobo Loza, Lic. Eva Elizabeth Gómez Hernández, C. Everardo Sevilla Jara, C. David Barajas Herrera, Regidores y MVZ. Alan Valdovinos Covarrubias Síndico Municipal. Tomando como base el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- I.- Apertura de Sesión.-----
- II.- Lista de asistencia.-----
- III. Autorización para firmar convenios con SEDER para contratación de maquinarias
- IV.- Autorización para firmar acuerdos con las Secretarías del Gobierno del Estado y Federales. -----
- V.- Solicitud de autorización para contraer comodatos con el gobierno del Estado para solicitar bienes -----
- VI.- Programa Fondo de Apoyo a Migrantes. -----
- VII.-Clausura y firma del acta. -----

II.- Se efectuó el pase de lista y se verifico el quórum legal  
III.-El C. Dr. Ricardo Hernández García solicita anuencia al H. Cabildo para que se autorice al Sindico, Secretario General y Presidente firmar convenios con SEDER para la contratación de maquinaria. Después de exponer el punto, se aprueba por unanimidad.

IV.- El Presidente Dr. Ricardo Hernández somete a votación y autorización para que el Dr. Ricardo Hernández, MVZ. Alan Valdovinos Covarrubias, Lic. CP. Rafael Flores Martínez, Prof. José león Gómez Soltero representen al Ayuntamiento en los diversos asuntos jurídicos entre ellos contratos de donación y comodato con la Secretaría de Educación, Secretaría de Administración, Contraloría del Estado, Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo humano, Secretaría de Desarrollo Rural, Secretaría de Desarrollo Urbano, Secretaría de Finanzas, Secretaría General de Gobierno, Secretaría del Medio Ambiente, Secretaría de Planeación, Procuraduría General de Justicia, Procuraduría Social, Secretaría de Promoción Económica, Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad Publica, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Turismo, Secretaría de Vialidad y transporte; durante el periodo de gestión de la Administración 2015-2018. Se aprueba por unanimidad.

V.- El Presidente solicita autorización para contraer comodatos con el gobierno del Estado para solicitar bienes (vehículos) para uso del H. Ayuntamiento, solicitando una pick up para el traslado de materiales de las personas de la tercera edad y un automóvil tipo SEDAN para el mismo uso y ahorro de gasolina. Dicho el punto quinto, se aprueba por unanimidad.

VI.- Se ratifica el punto Fondo de Apoyo a Migrantes del Acta No. 44 de fecha 06 de julio de 2015 que a la letra dice: IV.- Programa de Fondo Apoyo a Migrantes

A) El Ayuntamiento de Tenamaxtlán, Jalisco autoriza la suscripción del convenio específico de colaboración para la implementación y operación del Programa Federal Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2015, con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Estado de Jalisco.

*[Signature]*  
David Barajas Herrera

*[Signature]*  
Everardo Sevilla Jara

*[Signature]*  
Juan Solís Jiménez

*[Signature]*  
Luz Reyes Macedo

*[Signature]*  
Rosa Elvira de Santiago Patiño

*[Signature]*  
Alan Valdovinos



H. Ayuntamiento Constitucional de  
Tenamaxtlán 2015-2018



- B) El Ayuntamiento de Tenamaxtlán, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, Sindico y encargado de Hacienda Municipal, Mtra. Luz María Barragán Rosas, Ing. Víctor Hugo Acosta López, L.A. Adriana Lizeth Rúelas Loza respectivamente, para que concurren a la celebración del convenio correspondiente que se suscribe en la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de proyectos, obras, acciones a desarrollar con motivo Fondo de Apoyo a Migrantes.
- C) El Ayuntamiento de Tenamaxtlán, Jalisco, vigilara por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime convenientemente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso que exista desvío de recursos, mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones de Fondo de Apoyo a Migrantes, este Ayuntamiento acepta le sean afectadas y retenidas las participaciones Federales que en derecho le corresponden al municipio, hasta por una cantidad suficiente y/o proporcional al incumplimiento de dichas obligaciones, derivadas de las suscripción del convenio; independientemente de las demás acciones legales que correspondan. Se aprueba por unanimidad de regidores.

VII.- CLAUSURA Y FIRMA DEL ACTA.- Toda vez cumplidos los preceptos legales invocados siendo las... horas, del día el Secretario General, Prof. José León Gómez Soltero procedo a dar clausura a la siguiente acta de conformidad con los asistentes quienes gratifican todas y cada una de las partes.

EL QUE SUSCRIBE: **MTRO. JOSE LEON GOMEZ SOLTERO**, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENAMAXTLAN, JALISCO.

CERTIFICO Y HAGO CONSTAR:

QUE LA PRESENTE FOTOSTÁTICA, ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA. SE EXTIENDE LA PRESENTE EN TENAMAXTLAN, JALISCO A LOS 16 DIECISEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE 2015, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



**MTRO. JOSE LEON GOMEZ SOLTERO**  
SECRETARIO GENERAL

SECRETARÍA GENERAL  
TENAMAXTLÁN, JAL.

*Handwritten notes and signatures on the left margin:*  
Jesús Reyes  
Jesús Reyes  
Jesús Reyes  
Rosa Elvira de Santiago Patiño  
Everardo Sevilla Jara  
David Barragán Rosas